Santiago de Cali, 15 de enero de 2024

OFICIO 004

Señores:
Consultoría y Construcciones RAM S.A.S.
Ing. Ricardo León Amaya Mosquera
Director de interventoría
Medellín.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No 332-DIGSA-DMCAL-2023 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA DISPENSARIO MEDICO DE CALI.

Asunto: Solicitud de prórroga de tiempo, del contrato de obra No 332-DIGSA-DMCAL-2023

Cordial saludo

De manera atenta y siguiendo la trazabilidad del frente de trabajo, me permito exponer la siguiente situación presentada donde se ve afectada directamente el rendimiento en la ejecución del contrato y que conlleva a que FEXXA S.A.S, se vea en la necesidad de solicitar una prórroga hasta el 15 de febrero de 2024 para cumplir las actividades acordadas dentro del término del contrato en asunto.

En el cronograma de actividades que se presentó se garantizaba el cumplimiento de la ejecución del contrato dentro del término contractual. Es importante señalar que en el proceso de ejecución se presentaron diferentes casos fortuitos e inconvenientes como los siguientes:

1. Suspensión de actividades por fallas en fluido eléctrico, después de realizar validaciones se encuentra que el contador principal presenta sulfatación en las conexiones principales, las acometidas que se encuentran sobre el cielo falso a causa de las sulfataciones en el contador están presentando puntos calientes; generando un alto aumento de amperaje causando la activación de las protecciones, restringiendo el fluido eléctrico de manera prolongada. A pesar de los esfuerzos realizados para abordar este problema, la persistencia de las sulfataciones en el contador principal ha mantenido este ciclo de interrupciones en el suministro eléctrico a generando retrasos en la demolición y la estructuración del cielo falso, adecuaciones y mantenimiento de cubierta, debido a la alta demanda de amperaje de los equipos.
2. En el desarrollo de las actividades de cambio de los elementos sanitarios encontramos que las tuberías existentes son de gres, las cuales ya se encuentran afectadas por el paso de los años y el deterioro normal del material además de estar afectadas por factores externos que impiden su normal funcionamiento.
3. Durante el proceso de demolición de mesones y cambio de piso, lamentablemente, nos encontramos con un inconveniente significativo: se produjo un daño en la tubería del acueducto. Para contener la situación de manera provisional, se cerró la tubería con un tapón. La resolución de este problema no fue inmediata, ya que, después de varios días de dedicadas validaciones y ensayos, finalmente logramos identificar la llave de paso que permitía cortar el suministro de líquido al dispensario. La complejidad radicó en que las llaves de paso se encontraban ubicadas fuera del dispensario y en tres puntos diferentes, información que no se disponía previamente, retrasando así la identificación de la solución.

4. Actualmente, varios de nuestros oficiales de obra se encuentran enfermos a causa de la pandemia de COVID-19, lo que ha generado una disminución significativa en la fuerza laboral disponible para llevar a cabo las tareas programadas.
5. Durante la época decembrina, varios de nuestros proveedores han cerrado temporalmente o han salido de vacaciones, lo que ha generado retrasos significativos en la obtención de los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del cronograma establecido. Aunque hemos estado en constante comunicación con nuestros proveedores, quienes han comenzado a retomar sus actividades esta semana.

En razón a lo expuesto anteriormente, se reitera la necesidad de aprobar esta solicitud de adición de tiempo hasta el 15 de febrero de 2024 como nueva fecha de terminación.

Agradezco la atención presentada y para sus fines pertinentes.



LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
CC.16.714.708 DE CALI
Representante legal, FEXXA SAS
NIT.900.091.915-8